# BOLETIN OFICIAL



# PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII

**EDICION DE 8 PAGINAS** 

APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 29 de julio de 1982

Argentino

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

N°. 11.528

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA

Capitán de Navío (R) Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MULLER Ministro de Bienestar Social

Dt. RICARDO E. RODRIGUEZ Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES

Director de Boletín Oficial, Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 79 - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma co-

en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como
así también, debidamente firmados. Los que no se
hallen en tales condiciones serán rechazados.
c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia,
a excepción de las correspondientes a reparticiones
oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo
dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros con-

- SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se Art. 14. distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 - 23-6-82.

#### Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 19 — Fijar a partir del 19 de julio del co-rriente año, las siguientes tarifas a regir para la publica-ción de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripcio-nes del Boletín Oficial de la Provincia:

#### I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.) Convocatorias Asambleas Comerciales Avisos Comerciales Avisos Administrativos Edictos de Mina Edictos Concesión de Agua Pública Edictos Judiciales Posesión Veinteñal Edictos Sucesorios Remates Inmuebles y Automotores Remates Varios Balances	hasta \$ 140.000,— (de hasta	\$ 500,— la palabra \$ 500,— " " \$ 500,— " " " "
	III - EJEMPLARES Por ejemplar, dentro	
c) Trimestral \$ 180.000,—	Atrasado, más de un un año Atrasado, más de un	<b>\$</b> 5.000,—
*st.		

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
  Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA	Pág.
DECRETOS SINTETIZADOS	
M.B.S. Nº 717 del 26-7-82 — Prorroga designación temporaria del Sr. Jorge Marcelo Valdés	2319
M.G. Nº 718 del 26-7-82 — Autoriza a la Municipalidad de Salta para eximir del pago de tributos formulado por el Club de Leones Salta Norte .	2320
M.G. Nº 719 del 26-7-82 — Autoriza pago de sobreasignación por subrogancia a la Dra. Teresa Graciela Saicha de Miranda	2320
M.G. Nº 720 del 26-7-82 — Autoriza a la Municipalidad de Salta a eximir del pago de los derechos de construcción a la Sociedad Cristiana	
Evangélica Maranata	2320
M.G. Nº 721 del 26-7-82 — Destitución por cesantía del Agente de Policía de la Pro- vincia Dn. Marcelo Bernabé Ramos	2320

BOLETIN OFICIAL S	ALTA, 29 DE JULIO DE 1982	FAG. N+ 2519
RESOLUCIONES SINTETIZA	DAS	Pág.
M.E. Nº 608-D del 26-7-82 — R d S.G.G. Nº 166 del 23-7-82 — T	Iodifica Resol. Nº 496-D/82, referente designación d rofesor José Teruelo	os 2320 es
	guez Bautista y Francisca Argentina Botines de Basir	2320
REMATES ADMINISTRATIVO	OS	
Nº 46556 — Municipalidad de Salt	a, Expte. Nº 13.237/78	2321
Se	ección JUDICIAL	
CITACION A JUICIO		
Nº 46568 — Luis Esteban Langou	y otros	2322
POSTERGACION DE JUNTA	DE ACREEDORES	
Nº 46553 — CAO S.A		2322
Se	cción COMERCIAL	
ASAMBLEAS COMERCIALES	S	
Nº 46567 — Cooperativa de Cons 15-8-82	el día 14-8-82	día 2322 -82 2323 2323 2323
S	ección GENERAL	
ASAMBLEA		
Nº 46566 — Mutual Personal Dire	cción General de Rentas, para el día 31-8-82	2324
RECAUDACION		
Nº 46570 — Del día 28-7-82		2324

# Sección ADMINISTRATIVA

#### **DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto  $N^0$  717 - 26-7-82 - Expte.  $N^0$  63.671/82-Código 66.

Artículo 1º — Prorrógase a partir del 15 de julio y hasta el 31 de agosto del año en curso, la designación en carácter de personal tempora-

rio del señor Jorge Marcelo Valdés, L.E. número 7.229.528, clase 1933, en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 22, Coordinador de la Unidad Ministro y de las Secretarías de Estado de Salud Pública y de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social, prorrogada por decreto Nº 11/82.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Quince millones trescientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco pesos (\$ 15.378.755), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Carácter

Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (item 02) 002, 003, 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1982.

Art. 3º - Determínase que sobre el monto consignado en el artículo anterior, deberá apli-carse el mismo porcentaje de aumento que se estableciere para el personal de la administración pública provincial.

# M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secreta-ría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 718 -26-7-82 - Exptes. 82-00342 y 99.094.

 Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, a dictar una Ordenanza mediante la cual se exima del pago de todo tri-buto al Club de Leones Salta Norte, con motivo de la realización de un bingo cuyo sorteo se llevó a cabo el día 21 de junio de 1981.

# M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto $N^{\circ}$ 719 - 26-7-82 - Expte. $N^{\circ}$ 52-184.164.

Artículo 1º — Ratificase el desempeño interino de funciones como Jefa del Departamento Demográfico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, por parte de la Dra. Teresa Graciela Saicha de Miranda, M.I. Nº 6.163.337, Asesora Letrada de ese organismo, a partir del 3 de junio del corriente año y que fuera autorizado mediante Disposición interna Nº 116, de fecha 2 de junio de

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, autorízase el pago de sobreasignación por subrogancia a favor de la citada profesional, que consistirá en la diferencia de haberes entre su categoría de revista y la 22, por ser ésta la fijada para dicho cargo por decreto Nº 537/82 y con arreglo a las disposiciones de la ley 5424 y ampliatorias.

# M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto $N^{\circ}$ 720 - 26-7-82 - Expte. $N^{\circ}$ 82-28.812.

Artículo 1º — Autorízasée a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, a dictar una Ordenanza eximiendo del pago de los derechos de construcción que le corresponde abonar a la Sociedad Cristiana Evangélica Maranata, por la aprobación de planos de la obra ubicada en Pasaje Usandivaras Nº 274 de esta ciudad, por los motivos precedentemente enunciados.

# M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secreta-ría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 721 -26-7-82 - Expte. Nº 44-381.931.

Artículo 1º — Dispónesée con vigencia al 1 de julio de 1982, la destitución por cesantía del Agente (L.6975/P.2960) del Cuerpo de Seguridad, Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Marcelino Bernabé Ramos, C. 1957. D.N.I. Nº 13.107.615, con revista en la Comisaría Nº 41 de General Mosconi (U.R.N.), por infracción al artículo 292 inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 1º de la resolución Nº 29/79 de Jefatura de Policía y de conformidad con lo establecido en el artículo 62 inc. a) de la Ley Nº 4491; autorizándose asimismo a la División Tesorería General de la citada repartición, a no abonar los haberes que le fueron retenidos al causante en el período comprendido entre el 4 de abril y el 30 de junio, inclusive, del corriente año, en razón de no haber prestado servicios durante dicho lapso, por causas no imputables a la institución.

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

#### S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 607-D 26-7-82 - Expte. Nº 31-09882/80.

Artículo 1º - Modificar a partir del día 5 de julio del corriente año, el artículo 1º de la Resolución 496-D-82, en lo que hace a la designación como profesor suplente del señor José Teruelo, L.E. Nº 7.223.500, convirtiendo la misma en carácter interino, en igual asignatura, horas y curso, dispuesto en el citado instrumento legal.

Art. 20 — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal, de Presupuesto y Finanzas, Provincial de Aviación Civil, Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Ae-ronáutico y Sectorial de Personal de la Gober-

#### M. de Economía - Resolución Nº 608-D - 26-7-82 - Expte. Nº 06-0419/82.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio de 1982, aceptar la renuncia presentada por la Sra. Blanca R. Ramos de Yañez L.C. Nº 6.152.448, Legajo Personal Nº 23735, Agrupamiento Cl. Clase II, Categoría 08, perteneciente a la Planta Permanente de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, por razones de índole parti-

#### S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 166 -23-7-82 - Expte. Nº 01-32,282/82.

Artículo 1º - Disponer la siguiente transferencia de partidas, de acuerdo a lo solicitado por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación:

#### Rebajar de:

Unidad de Organización 01, Gobernación "Bienes de Capital" \$ 90.000.000 Reforzar:

Unidad de Organización 05, Fiscalía de Gobierno, "Servicios' \$ 10.000.000 Unidad de Organización 06, Escribanía de Gobierno "Servicios" Unidad de Organización 09, Dirección General de Administración de Personal "Servicios"

\$ 10.000.000

\$ 70.000.000

\$ 90.000.000

#### CONCESION DE AGUA PUBLICA

Total

O. P. Nº 46530

F. Nº 11136

Ref.: Expte. No 34-112020/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Juan Angel, José Rodríguez Bautista y Francisca Argentina Botines de Sadir, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 15,6949 Has. de la Fracción I, Finca El Amparo, ubicada en el Partido de General Mosconi, catastro Nº 16392 del Departamento de San Martín, con una dotación de 8,24 l/seg. con aguas provenientes de la Quebrada Galarza, margen izquierda, a extraer con una electrobomba de 15 CV con cañería de salida de 4". Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de mayo de 1982. — Ing. Agr. Raúl Ruiz de los Llanos - Profesional - Dpt. Expl. Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 600.000

e) 20-7- al 9-8-82

### REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 46557

F. Nº 11184

# Por: FRANCISCO A. SEGOVIA REMATE ADMINISTRATIVO

Terreno baldío de 10 x 30 m. ubicado en A. de Mestre s/nº con luz y agua para conectar

El Sr. Juez de Apremios de la Municipalidad de Salta comunica por ocho días en juicio c/Velarde C. Alberto y Otros en Expte. 13.237/78 y adj. que el Martillero Francisco A.Segovia Rematará el día 4 de agosto de 1982 a horas 18.30 en Ofic. Apremios sito en San Martín y Jujuy, ciudad, el inmueble citado con una vivienda precaria ocupada por intrusos, de prop. de los demandados por título inscripto en Lº 132, Fº 63, As. 4, Catastro 40.114, ubicado en la Sec. D, Mz. 124, Parc. 8 del R.I. de la Capital, con Promesa de Venta a favor de Francisco Peca Miranda Año 1961. Medidas: 10 m. frente por 30 m. de fondo. Límites: los que dan su título. Base: \$ 12.462.449, monto deuda municipal y provin cial. Seña: 30% a/c. precio y comisión 5% c/ comprador en el acto. Saldo a la aprob. de la subasta. Edictos: ocho días B. Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Si no hubiere postores por la base, transcurrido 15 minutos se efectuará otro remate con la base de \$ 2.399.760, (2/3 partes del V. Fiscal). Informes en la citada Oficina y en Lavalle 799, teléf. 230154. Francisco A. Segovia. e) 26-7 al 4-8-82 Imp. \$ 608.000

1 ......

O. P. Nº 46556

F. Nº 11185

# Por: FRANCISCO A. SEGOVIA REMATE ADMINISTRATIVO

Un terreno baldío 10 x 30 m. ubicado en J. Medeiros con luz y agua para conectar

El Sr. Juez de Apremios de la Municipalidad de Salta comunica por ocho días en juicio c/Velarde C. Alberto y Otros en Expte. 12.357/78 y Adj. que el martillero Francisco A. Segovia, Rematará el día 30 de julio de 1982 a horas 18, en la Ofic. Apremios sito en San Martín esq. Jujuy, ciudad, el inmueble citado con una vivienda precaria ocupada por intrusos, de prop. de los demandados por título inscripto en Libro 132, F° 63, As° 4, ubicado en la Sec. D, Mz 120, Parc. 10, Catastro 38,807 del R.I. de la Capital, con Promesa de Venta a favor de Domingo Farfán, año 1960. Medidas: 30 m. fondo por 10m. frente. Límites: los que dan su título. Base \$ 11.892.834, monto deuda municipal y provincial. Seña: 30% a/c. precio y comisión 5% c/comprador en el acto. Saldo a la aprob. de la subasta. Edictos: ocho días B. Oficial y El Tribuno. La subasta se efectuará aunque el día fuera inhábil. Si no hubiera postores por la base transcurrido 15 minutos se efectuará otro remate con la base de \$ 2.400.000 (2/3 partes del V Fiscal). Informes en la citada Oficina y en Lavalle 799, teléf. 230154. F. A. Segovia.

Imp. \$ 608.000

e) 26-7 al 4-8-82

O. P. Nº 46555

F. Nº 11186

### Por: FRANCISCO A. SEGOVIA REMATE ADMINISTRATIVO

Terreno baldío de 10 x 31,47 m. ubicado en José H. Tedín s/nº con luz y agua para conectar

El Sr. Juez de Apremios de la Municipalidad de Salta, comunica por ocho días en juicio c/Velarde C. Alberto y Otros en Expte. 13.284/78 y adj. que el martillero Francisco A. Segovia, Rematará el día 4 de agosto de 1982 a horas 18,45 en Ofic. Apremios sito en S. Martín esq. Jujuy, ciudad, el inmueble citado con una vivienda precaria ocupada por intrusos, de prop. de los demandados por título inscripto en Lº 132, Fº 63, As.º 1, ubicado en la Sec. D, Mz. 109, Parc. 9, Catastro 40.120 del R.I. de la Capital, con Promesa de Venta a favor de Pedro Toconás, año 1961. Medidas: Fte. 10,18 m. c Fte. 10m., CE 28,52 m. y CO 31,47 m. Limites: los que dan su título. Base: \$ 12.320.779, monto deuda municipal y provincial. Seña: 30% a/c. precio y comisión 5% c/comprador en el acto Saldo a la aprob. de la subasta. Edictos: ocho días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Sino he biera postores por la base, transcurrido 15 minutos se efectuará otro remate con la base de \$ 3.282.870; (2/3 partes del V. Fiscal). Informes en la citada Oficina y en Lavalle 799, teléf 230154. Francisco A. Segovia.

Imp. \$ 608.000

e) 26-7 al 4-8-82

# Sección JUDICIAL

#### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 46568

F. Nº 11211

El doctor Roberto David Orozco, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. en los autos Torfe René A. vs. Langou Luis E. y otros - Sumario - Cancelación de Hipoteca, Expte. A-33855/82, cita a Luis Esteban Langou, Nelly Hermina Langou, Rivardo López de Carmagnola, Lucía Nelly Carmagnola, Carlos Alberto Papi y María Natividad Suáres, por el término de cinco días para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario. Salta, 16 de julio de 1982. A los efectos de la publicación se autoriza la Feria Judicial.

Imp. \$ 180.000

e) 28-7 al 3-8-82

### POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 46553

F. Nº 11180

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaría de la Dra. Beatriz T. del Olmo, en los autos "CAO S.A. - Concurso Preventivo", Expte. Nº A-26.705/81, hace saber que la junta de acreedores que debía celebrarse el día 5 de agosto del corriente año, ha sido postergada y la misma tendrá lugar el día 6 de setiembre de 1982 a horas 9, o el subsiguiente día hábil si éste fuera feriado a la misma hora, en dependencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, a fin de discutir y votar la propuesta de acuerdo. Publíquese por cinco días. Salta, 16 de julio de 1982. Se habilita la feria para su publicación. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 180.000

e) 23 al 29-7-82

# Sección COMERCIAL

#### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 46569

F. Nº 11212

#### EL RECREO S.A. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de El Recreo S.A. a Asamblea General Extraordinaria, la que se realizará el día 14 de agosto de 1982 a horas 11 en el local de la sede social Mitre Nº 901 de la Ciudad de Salta a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta anterior.
 2º Elección de 2 Accionistas para la firma

del acta.

3º Aumento de Capital de la Sociedad, modificando para ello el Artículo cuarto en el Capítulo II del Estatuto Social, previendo la integración de aporte genuinos.

4º Reforma al Artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad con el objeto se disponga de sus acciones sean al portador, tal como lo exigía el primer Estatuto de El Recreo S.A.

5º Modificación del Artículo décimo en el Capítulo III de los Estatutos a fin de es tablecer de que el número de Directores sea un mínimo de uno a un máximo de nueve.

6º Modificación en el Capítulo III del Estatuto Social del Artículo décimo segundo con el objeto de permitir que dos de los Directores conjuntamente, tengan el uso de la firma social.

7º Consideración de la renuncia del actual presidente del Directorio.

8º Reestructuración del actual Directorio modificando el número de sus integrantes y designación en su caso de un nuevo Directorio. Nota: De acuerdo al art. 238 LS., los señores Accionistas deberán depositar en la sede social con tres días de anticipación como mínimo, sus acciones o una constancia de su depósito en Banco u otra Entidad autorizada, para poder concurrir a la Asamblea. Asimismo, se hace constar que la misma se llama en primera y segunda Convocatoria conjuntamente, realizándose en su caso una hora después, con los accionistas que concurran.

El Directorio

El Recreo S.A.A.C.I. e I.

Cnl. (R) Héctor N. Guzmán Pinedo Presidente

Imp. \$ 630.000

e) 28-7 al 3-8-82

O. P. Nº 46567

F. Nº 11208

### COOPERATIVA DE CONSUMO, FOMENTO Y TURISMO CAFAYATE Ltda.

#### Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Socios de la Cooperativa de Consumo, Fomento y Turismo Cafayate Ltda., para el día 15 de agosto de 1982 a horas 10,30 en el domicilio de Mitre 77, Cafayate - Salta a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del acta anterior.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Anteproyecto de Distribución de Excedentes, Inventario General, Informe del Síndico, todo correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.

3º Elección de cuatro Consejeros Titulares y cuatro Suplentes.

- 4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- Elección de dos socios para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

#### El Consejo de Administración

Imp. \$ 228.000

e) 28 al 30-7-82

O. P. Nº 46565

F. Nº 11206

# COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "SALTA" Ltda. (C.O.T.A.S. Ltda.)

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Limitada (C.O.T.A.S. Limitada), a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día catorce de agosto de 1982 (14-8-82) a las nueve (9) horas en su local de calle Tucumán 835/37 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.

2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes del Ejercicio Económico del año 1981, Revalúo Contable al 31 de diciembre de 1981, Informe Técnico Contable e Informe del Síndico.

3º Consideración y decisión acerca de las formalidades de los títulos nominativos de la emisión de acciones por Revalúo al 31 de diciembre de 1981 Ley 20.337.

- 4º Elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Vocal Titular Primero, un Vocal Titular Segundo, un Vocal Titular Tercero, un Vocal Suplente Primero, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos por término de mandato.
- 5º Toma de posesión de sus cargos por las autoridades electas.
- 6º Elección de dos socios para que suscriban el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.

#### Victorino Ignacio Astorga Carlos Pedro Silvestre Secretario Presidente

Imp. \$ 228.000

e) 28 al 30-7-82

O. P. Nº 46564

F. Nº 11205

#### COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS Ltda.

#### Convocatoria a Asamblea

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de agosto de 1982, a las 17 horas, en el local de la Cooperativa ubicado en la Avda. Chile 1467 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General,

Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondiente al 21° Eiercicio cerrado el 30 de junio de 1981

3º Distribución del excedente. Proyecto del Consejo de Administración.

49 Elección de la Comisión Escrutadora.

5º Elección de Consejeros para los siguientes

Presidente: por terminación de mandato del Sr. Pedro Alberto Sanz Navamuel.

Prosecretario: por terminación de mandato del Sr. Salvador Marinaro.

Protesorero: por terminación de mandato del C.P.N. Carlos Timoteo Choque.

Vocal Titular 19: por terminación de mandato del Sr. Carlos Fernando Sanz Na-

Vocal Titular 30: por terminación de mandato del Ing. Abel Cornejo.

Vocal Suplente 2º: por terminación de mandato del Sr. Gustavo A. Lee.

Síndico Titular: por terminación de man-dato del Dr. Sergio Serrano Espelta.

Síndico Suplente: por terminación de man-dato del C.P.N. Ernesto Mario Cataldi.

Salta, 23 de junio de 1982

Salvador Marinaro Pedro A. Sanz Navamuel Pro-Secretario Presidente

Imp. \$ 228.000

e) 29 al 30-7-82

O. P. Nº 46562

F. Nº 11204

# EL RECREO S.A.

Salta, 27 de julio de 1982

#### Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la firma "El Recreo S.A." a Asamblea General Extraordinaria, a los efectos de procederse al tratamiento de los puntos que a continuación se detallan, la que se realizará el día 14 de agosto de 1982 en el local de la Sede Social, Mitre Nº 901 de esta ciudad, a horas 10.

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2º Capitalización de los Revalúos Contables y Técnico realizados.
- 3º Realización de un Revalúo Técnico, capitalizable.
- 4º Reforma del art. 4º de los Estatutos, para asentar el nuevo Capital Social, en su

Nota: De acuerdo al art. 238 L.S., los señores Accionistas deberán depositar en la Sede Social con tres días de anticipación como mínimo, sus acciones o una constancia de su depósito en Banco u otra Entidad autorizada, para poder concurrir a la Asamblea. Asimismo, se hace constar que la misma se llama en primera y segunda Convocatoria conjuntamente, realizándose en su caso una hora después, con los accionistas que concurran.

# Marcos Aníbal Rouges Síndico Titular "El Recreo S.A."

Imp. \$ 380.000

e) 28-7 al 3-8-82

O. P. Nº 46552

F. Nº 11175

#### AGRO QUIM SALTA S.A.C.I.A.

Agro Quim Salta S.A.C.I.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto de 1982, a horas 17, en su local de la calle Jujuy Nº 58 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Contables e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico No 6, cerrado el 31 de marzo de 1982.
- 3º Aprobación del Reválúo Contable, realizado conforme a la Ley 19742 y sus Modificaciones.

- 4º Aprobación de las Remuneraciones de los Directores y Síndico.
- 5º Distribución de las utilidades del Ejercicio.
- 6º Gratificaciones y participación de utilidades del Personal.
- 7º Tratamiento de los créditos asignados por distribución de utilidades.
- Renovación total del Directorio por renuncia.
- 9º Elección de Síndicos Titular y Suplente por terminación de mandato.

#### El Directorio

Para asistir a la Asamblea General Ordinaria, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco o Institución autorizada, para su registro en el Libro de Registro a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Imp. \$ 425,000 e) 23 al 29-7-82

# Sección GENERAL

#### ASAMBLEA

O. P. Nº 46566

F. Nº 11207

# MUTUAL PERSONAL DIRECCION GENERAL RENTAS - SALTA

#### Convocatoria

De acuerdo al artículo 29º del Estatuto se convoca a los señores Socios de la Mutual del Personal de la Dirección General de Rentas -Salta, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1982 a horas 18, en el local de calle España Nº 625, con el objeto de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Designación de dos socios a los efectos de rubricar el acta.
- 3º Lectura y aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1976, 1977, 1978, 1979, 1980 y 1981.

  4º Elección de los integrantes del Consejo Di-
- rectivo y Junta Fiscalizadora.

Se deja constancia que existe una tolerancia de 30 minutos, pasado lo cual se procederá a sesionar con los socios presentes, tal cual lo dispone el artículo 35º, primer párrafo, del Estatuto

En la ciudad de Salta, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y

El Consejo Directivo

Oscar A. Soruco Tesorero

Mario G. Rádich Presidente

Imp. \$ 80.000

e) 28 y 29-7-82

#### RECAUDACION

O. P. Nº 46570

#### RECAUDACION

Saldo anterior

\$ 202.991.800

Recaudación del día 28-7-82 \$

1.082.000

Total

\$ 204.073.800